

# Diario Constitucional,

## POLITICO Y MERCANTIL DE PALMA

del martes 9 de Enero de 1821.

S. Vidal mártir.

### CORTES.

Sesion del dia 31 de Octubre.

Se abrió á las 11, y leida el acta del dia anterior quedó aprobada. = El Sr. secretario de hacienda remitió una 4.<sup>a</sup> esposicion de la junta nacional del crédito público, manifestando que insisten negándose á pagar lo que deben los arrendatarios de la Albufera. = A la ordinaria de hacienda. = El Sr. secretario de guerra da parte de la Real orden que se ha comunicado á los inspectores de las diferentes armas, para que con arreglo al artículo 8.<sup>o</sup> del decreto, que señala los premios á los individuos del ejército de San Fernando, se formen listas, y se remitan unas á la secretaria de la gobernacion, y otras á la de hacienda. = El Sr. ministro de gracia y justicia remite, para la aprobacion, el expediente sobre division de partidos de la provincia de Santander y separacion de la de Burgos. = A la de diputaciones provinciales. = El mismo remite ejemplares de la ley sobre estincion de monacales, y reforma de regulares. = Enteradas. = El Señor secretario de la gobernacion remite ejemplares del decreto sobre diezmos, espedido en 26 del actual. = Enteradas. = Se pasó con urgencia á la comision ordinaria de hacienda, una instancia remitida por el juez de contrabandos del puerto de Pasages, en que un francés solicita descargar un cargamento de granos. = Se mandó pasar con recomendacion particular al gobierno una esposicion de D. Andrés Rojo Canizal, en que manifiesta lo mucho que ha sufrido por la patria, hasta llegar á ser sentenciado á muerte, y que de resultas de todo ha quedado enteramente arruinado, y sin recurso alguno. = Apoyó el Sr. Diaz del Moral la

II TRIM.

esposicion, diciendo, que está era la persona que sin duda alguna se había espuesto más por el bien de la patria; que auxilió al general Porlier con cuarenta mil duros, y que era tal su patriotismo, que hallándose en Francia é Inglaterra, se quedaba sin comer por socorrer á los emigrados, y pagar su correspondencia. Añade el orador que el estremo de su patriotismo llegó á parecerle que tocaba en locura. = El cabildo de la colegiata de Ubeda pide que se conserve aquella iglesia. = A la comision eclesiástica. = A la comision de instraccion pública una esposicion de D. Vicente Navarro, que remitiendo varios ejemplares de una memoria que ha compuesto sobre inscripciones, pide se le declare inscriptor público. = El capitán D. José de... remite 180 ejemplares de una obra que ha compuesto, intitulada *Relacion historica de los acontecimientos mas particulares, ocurridos en la Coruña, y en otros pueblos de Galicia, con motivo de la restauracion del sistema.* = A la comision de regulares la solicitud de sor Agustina Ramona Sales, religiosa en Salamanca, que haciendo presente haber sido puesta muy niña en el convento, y obligada á profesar á los trece años, pide se declare la nulidad de su profesion, y que se la devuelvan los doce mil reales que llevó de dote. = Fue recomendada muy eficazmente al gobierno la solicitud de D. José Ric, consul general de España en Gibraltar, nombrado por los generales de la Isla, para que el gobierno le confirme su nombramiento; apoyaron la solicitud los Señores Quiroga y Sanchez Salvador. = María Florez, residente en la isla de Ibiza, de condicion esclava, pide su manumision. = A la de legislacion. = D. Sebastian Duran, comisario de guerra que fue del segundo ejército, pide que en

atencion á sus servicios se le satisfaga su sueldo como cesante.=Al gobierno.=D. Manuel Bellosque, que ha estado prisionero en Francia, pide se le admita su purificacion.=Al gobierno.=La viuda de D. Vicente Leña pide se le reconozcan los capitales de ciertas cédulas hipotecarias y se la paguen los atrasos.=A la de hacienda.=El teniente coronel D. Manuel de Zacarés, sin embargo de la escasez de sus medios, porque no cuenta mas que con su paga, ofrece por ahora 10 reales para ayudar á cubrir el *deficit* de los 200 millones.=Aceptado y oido con agrado.=La comision de salud pública, en vista de las solicitudes hechas por varios alumnos de las clases de farmacia y medicina, para que se les rebaje la cuota con que deben contribuir para examinarse, es de dictámen que se reduzca á 1500 rs.=Aprobado.=La comision de premios, habiendo visto varias esposiciones de algunos individuos que han padecido por la patria, es de dictámen que se dirijan á la secretaría de la gobernacion, para que en vista de sus méritos se les dé el premio que estime adecuado.=Aprobado.

(Se concluirá.)

## NOTICIAS NACIONALES.

### *Isla de Leon 15 de Diciembre.*

Tenemos fundados motivos para asegurar que se concluirá pronto la famosa causa del 10 y 11 de Marzo en Cádiz; pues ademas de hallarse en estado de elevarse á plenario, se trata de reunir los presuntos reos, para las ratificaciones y careos.

Tambien podemos asegurar que el excelentísimo Sr. capitán general de esta provincia, ha encargado á un oficial de estado mayor, reconozca el edificio de las cuatro torres y todo el arsenal de la Carraca, á fin de enterar á S. E. de la seguridad y capacidad de aquellos sitios; con el objeto, sin duda, de traer á ellos los complicados en la causa dicha.

Esta medida, la creemos acertadísima, y en nuestro concepto la única para obviar tantas dilaciones como hasta el dia han ocurrido.

El capitán general, como el público, tienen los mayores deseos de ver concluido este asunto ruidoso, y del que tanto se ha hablado, algunas veces, sin razon, muchas con calor, no pocas sin conocimiento; mas siempre

con deseos vehementes de verle terminado. Es regular que el fiscal animado de los principios de justicia que el asunto exige, elija este punto, como el mas apropiado, para concluir sus graves trabajos de juez; y aun si nosotros lo fuéramos, la misma Carraca seria, por un par de meses, nuestra morada. La patria, la justicia, y aun los presos se hallan interesados en la terminacion de un asunto, que harto ha llamado la curiosidad de propios y estraños.

### *Sobre las palabras liberal y servil.*

Fue ciertamente una felicísima ocurrencia la del que designó dos partidos ó secciones de la opinion política con las voces de *liberales* y *serviles*. Por mal aplicadas muchas veces, por equívocas, porque no caracterizan tan bien las dos familias, contrapuestas hoy sobre los principales sistemas de gobierno, han debido desecharse las de *democratas* y *aristocratas*, y aún las de *republicanos* y *realistas*, pues es compatible la dignidad permanente de un rey con la libertad de una republica.

La palabra *servil* parece que presenta una significacion bastante clara y determinada por si misma, como derivada de la voz *siervo*, es decir, del hombre que no es suyo, del que es propiedad de otro. Sin embargo, cuando se llama á un hombre *servil*, con respecto á la opinion que sigue, y á la seccion en que se comprende relativamente al sistema de gobierno que cree conveniente, ó que prefiere en su patria, la voz *servil* se toma en un sentido traslaticio, y de ningun modo puede explicarse tan bien su verdadera acepcion, como oponiéndola al sentido en que se usa de poco tiempo á esta parte la palabra *liberal* en el diccionario político.

Nuestros mayores llaman *liberal* á un hombre desprendido, generoso, que daba fácilmente á otros de lo suyo. A D. Enrique II de Castilla saben todos que se dió el sobrenombre de *liberal* por esta causa. Fuese inclinacion, deuda ó prudencia, pagó este principe con muchas y cuantiosas mercedes, con excesivas liberalidades, se puede decir, los servicios que le habian hecho los grandes vasallos y otros particulares, en la guerra que le costó el trono y la vida á su hermano mayor, á su legítimo soberano el Rey D. Pedro, á quien unos llamaron el cruel despues de esta catástrofe, y á quien otros siguieron llamando el justiciero.

*Liberales* llamaron tambien nuestros padres, á ejemplo de los latinos, y aun se llaman asi con frecuencia, los estudios y las profesiones, cuyo objeto no son obras mecánicas. Las humanidades recibian como por escelerencia esta apelacion de estudios liberales; pero si bien fue menester que en otras épocas mas favorables al imperio de la fuerza que al de la razon, se calificase con una voz tan lisongera la aplicacion á las letras, cuando era villania el egercicio de labrador, y la virtud y el mérito se concentraban en el estrepitoso egercicio de las armas; en el dia, gracias á las luces y á la mejora de las instituciones políticas, puede aposentarse la libertad civil y el honor mismo en pechos; que se encovan para egercer la honrosa y sustentadora agricultura, y los profesores de los artes, no menos que los que profesan las ciencias, pueden llamarse *liberales*.

*Liberal* es con efecto en la acepcion política, el que solo reconoce por bueno el mando de la ley, al modo que se debe el nombre de *servil* al que prefiere ó está contento con el imperio de los hombres. Es *liberal* el que mira en el voto comun el principio de todos los poderes; el que reconoce por verdadera la máxima de que todos los gobiernos se han instituido por el bien de los mismos gobernados, y el que ama una constitucion, donde no existe el vestigio menor de la degradacion de su especie; donde todos los individuos son iguales delante de la ley, como delante de la justicia y de la beneficencia del Ser supremo lo son todas las naciones. Por el contrario es propiamente *servil*, el que consiente que otro título que el de hombre sea el fundamento de los derechos sociales; el que propone ó admite otro mérito que el de la virtud y el saber para la obtencion de los empleos públicos; el que acepta por condicion para estos, ó para el goce de la ciudadanía en las funciones civiles ó políticas, otras calidades que las concedidas por la naturaleza á todo ser inteligente, ó que pueden adquirir todos los individuos de la especie por su aplicacion y por su industria. El hombre *servil* mira con apego, cuando le son favorables á él, ó con indiferencia cuando son disfrutadas por otros, las instituciones que autorizan como un privilegio de ciertas clases, el servir á la patria en tales puestos, el obtener tales honores ó recompensas de servicios, el ser finalmente ciudadanos.

Pero la liberalidad de opiniones y sentimientos no está esclusivamente apegada á tal ó tal constitucion política, ni todos los que

viven al lado de los déspotas y aun de los tiranos, se pueden señalar con el nombre de *serviles*, ni son dignos del nombre de *liberales* todos los que desean y promueven un sistema libre de gobierno. Liberalidad aun en este sentido social, es virtud; y la virtud no es una consecuencia necesaria de una opinion, sino la constante voluntad de obrar bien; por mas que sin una opinion exacta sobre la dignidad de su ser y de sus relaciones con los demas, no pueda ningun hombre llamarse verdaderamente virtuoso, ni egercer dignamente la justicia.

Siempre que se reconozca y se respete el principio de la igualdad ante la ley, y se tenga por licito en el orden social todo lo que la ley no prohíbe; siempre que de tal manera se organicen y se distribuyan los poderes supremos que la voluntad general, cuya expresion es la ley, no pueda ser oprimida ó desairada por ningun género de fuerza ó de autoridad; siempre finalmente que estos principios tengan las posibles garantías, para que no puedan prevalecer sobre ellos otras máximas, los individuos que piensen, que quieran, y que no obren de este modo, y el gobierno en que se halle establecido este sistema, podrán llamarse exactamente *liberales*, cualquiera que sea el mecanismo que en la constitucion se haya adoptado, compuesta de dos elementos como en España, ó de tres como en Inglaterra, Francia &c., representativa y electiva como en la federacion de los Estados Unidos de la América septentrional; ó monarquía hereditaria y templada con la representacion nacional, como en los mencionados estados de Europa.

Pero en estos mismos gobiernos liberales gozan ó esperan gentes que no tienen mas regla de conducta que lisongear á los que mandan, para que les toque alguna parte en el repartimiento cotidiano de empleos y otras gracias. Los hay que no aman ni respetan otra ciudad, otra patria, que el gremio de ciertos hombres exclusivos, que forman un partido, y estan prontos á obrar como una faccion. Cuanto ellos hacen ó los suyos, cuanto piensan es exclusivamente bueno, útil, verdadero y justo. Los verdaderos ciudadanos por el contrario, los hombres dignos del honroso título de *liberales* no forman cuerpo mas que con la nacion, no tienen interés personal que no sea compatible con el de todos, quieren un gobierno y una ley imparciales; aprueban con su voto, celebran con aplauso los aciertos de los que egercen

el poder; censuran y condenan con libertad, mas con justicia y circunspeccion, los desaciertos: y cuando los legitimos representantes de la nacion caen en ellos, dicen como el gran maestro de los templarios; *la virtud no se rebela.*

¿Y no se pueden ver hombres de este espíritu y de esta virtud *liberal* en los países y en los tiempos de tiranía y despotismo? Si por cierto: Platon pensaba y discurría con libertad, y daba libremente consejos en la corte de un célebre tirano de Sicilia. Aristóteles tenia un alma, una pluma y una conducta *liberal* al lado del despótico Alejandro. Ya habia perecido la libertad en Roma, y Livio y Tacito eran liberales todavía, y se explicaban como tales en sus admirables historias. Harrington era libre, y escribia por la libertad, cuando la sombría y despótica autoridad de Cromwel regia la Inglaterra. Y si se quieren ejemplos de mortales que llevaban en su pecho la libertad fugitiva y maltratada en las mismas repúblicas, recuerdese á Genofonte el historiador, el político, el filósofo huyendo de la tiranía demagógica de Atenas, y al autor del contrato social renunciando el título de ciudadano de una república, cuyo gobierno habia antes exaltado. Denos la providencia ver en nuestra patria, en nuestro estado de libertad naciente, el bien supremo de unos gobernantes verdaderamente *liberales*, esto es, que junten con el amor á la constitucion, la imparcialidad que es la justicia.

(Miscelanea.)

#### NOTICIAS PARTICULARES DE PALMA.

##### ARTÍCULO COMUNICADO.

Yo os vi dignos oficiales de la milicia nacional ceñido ya el acero que la patria os entregó en defensa de sus santas leyes, yo os vi animados de aquella expresion denodada que infunde á sus hijos el númen de las armas. El magestuoso porte que ostentabais revelava al observador patriota, que no fueron las pasiones ni los caprichos de los tiranos que os ligaron al carro de Marte, sino que la patria, la patria sola, su grandeza, su dignidad, pudieron armar vuestros brazos en su defensa. La existencia de la patria en mi pecho se resintió en sus cimientos, y rebozando en júbilo y alborozo, no pude menos de exclamar: *guai del osado que creyera que el grito de la libertad*

*fue echado por cobardes, guai del que esperare ver caer su simulacro pues que le adoramos sobre un pavellon de tantas bayonetas, cuantos son los ciudadanos útiles para enanejarlas.*

Si dignos nacionales, cayeron ya los tronos de la esclavitud y del terror, pisamos ya tranquilos sus escombros, á vosotros toca al garantirnos de su retorno, la patria que dirige vuestro brazo ha jurado no respirar ya otro ayre que el de la libertad, libertad pues debe ser vuestra reseña, libertad el ídolo que adoreis, y la que goze la patria la medida de vuestra existencia.

Temblad tiranos, temblad esclavos, el brazo de la milicia nacional reducirá vuestras guaridas á pavesas, desarmará vuestras dreachas impotentes, y estas espadas que acicalais en la lobregués de las cavernas, invocando el nombre santo del que manda á los ejércitos y á las batallas, atrás se tornarán ante el pecho de un hombre libre, pues este en nada desdice de su grandeza y sus preceptos, vosotros pero le manchais con el desorden y el error.

Las plumas y las espadas íntimamente hermanadas rodearán la libertad de España de un doble muro, que no podrán jamás asaltar ni el fanatismo ni el terror, sed con estas el escudo de aquellos ingenios que en el fondo de sus gabinetes mueven á los tiranos otra no menos cruda guerra, ellos pierden sus dias y sus floridos años en el silencio, y en el estudio, dias pero que encontrará la patria marcados con caracteres de oro, en los fastos de su grandeza y esplendor.

Alarma pues dignos hijos de una patria esclarecida, formense los batallones, vestid cuanto antes este uniforme que es el terror de los mesquinos y pansistas, multiplique la disciplina vuestras fuerzas, y entonces si que podremos exclamar, *feliz el dia en que la patria reposa en los brazos de sus hijos.*—El C. de C.

Ayer no fondeó embreacion alguna.

IMPRENTA DE FELIPE GUASP.